

CAPÍTULO 5

ENVEJECIMIENTO SALUDABLE: REFLEXIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DESDE LA MIRADA DEL TRABAJO SOCIAL

Fecha de aceptación: 03/02/2025

Gabriela Parra Monje

Trabajadora Social, Magíster en Trabajo Social y Políticas Sociales, Doctora © en Diseño, Gestión y Evaluación de Políticas Públicas de Bienestar Social, Universidad de Valencia. Colaboradora Académica, Universidad de Concepción.

Carla Vidal Figueroa

Profesora Asociada del Departamento de Trabajo Social, Universidad de Concepción, Trabajadora Social, Doctora en Ciencias Sociales, Universidad de Valencia

Antonia Sajardo Moreno

Profesora Titular de Universidad, Departamento de Economía Aplicada, Unidad de Económica Política, Facultad de Derecho, Universidad de Valencia.

y el mantenimiento de la funcionalidad física. Sin embargo, en las últimas décadas, este concepto ha evolucionado para incorporar dimensiones psicosociales, emocionales y contextuales, reconociendo que el bienestar en la vejez trasciende lo meramente físico. Haciendo el recorrido desde la mirada de la vejez, envejecimiento activo y saludable. Desde el enfoque y aportación disciplinar del trabajo social, se resalta la importancia del posicionamiento ético y de la reflexión necesaria para el uso del concepto, así como para el reconocimiento de los derechos de las personas mayores y de la mirada interseccional en el abordaje de problemas sociales complejos.

PALABRAS CLAVE: Envejecimiento saludable, envejecimiento activo, envejecimiento positivo, trabajo social, transformación social.

RESUMEN: Este capítulo aborda la comprensión y evolución del concepto de envejecimiento, examinándolo desde las acciones impulsadas por organismos internacionales en favor de la población mayor. El texto presenta cómo el envejecimiento ha sido históricamente definido desde enfoques biomédicos, centrados en la ausencia de enfermedades

11 ENVEJECIMIENTO: NOCIONES GENERALES Y MAGNITUD DEL FENÓMENO

El envejecimiento más que un fenómeno futuro, es una realidad. La realidad a la que las sociedades tendrán que enfrentarse en los próximos años,

implicará una serie de desafíos a nivel global, nacional, comunitario, familiar e individual. En palabras del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU [DESA] “es una tendencia definitoria de nuestro tiempo” (Naciones Unidas, 2023).

La comprensión de este fenómeno social se da en distintos niveles. A nivel poblacional, el envejecimiento poblacional tiende a expresarse como el “incremento sostenido de la proporción de personas de 60 y más años con respecto a la población total, lo que resulta de una progresiva alteración del perfil de la estructura por edades (Chesnais, 1990 citado en CEPAL, 2021, p.61). Lo anterior, tiene repercusiones, sus inicios y causas en factores sociales, económicos, políticos y culturales de los distintos territorios (CEPAL, 2021). Esta composición de la estructura poblacional se expresa en una pirámide que refleja una cúspide significativamente mayor que su base. A diferencia del envejecimiento individual, que es algo irreversible, el envejecimiento poblacional, refleja patrones que pueden ser modificados en respuesta a los elementos demográficos que completan su disposición.

En cifras, a nivel mundial y, según los datos de Naciones Unidas (2023) el número de personas mayores va en creciente aumento, desde 1980 en dónde la población mayor mundial era de 260 millones a 2021 dónde la población mayor alcanzó los 761 millones. Se espera que “a finales del siglo XXI, el mundo podría tener casi 2.500 millones de personas mayores” (United Nations, 2022a en Naciones Unidas, p. 18). Si bien, las estadísticas son claras, la fuerza que ha tomado el abordaje de las necesidades de este grupo de población no ha seguido la misma rapidez.

En el caso de América Latina, la transición hacia una sociedad eminentemente envejecida ocurrió en los “comienzos del decenio de 1950 y fines del de 1990, en dónde la esperanza de vida se extendió, en promedio, 18 años, aumentando de 51.4 a 69.2 años (sólo cinco años menos que el promedio de las regiones desarrolladas” (CEPAL, 2021, p. 62). Este cambio fue solo una muestra de la serie de transformaciones en América Latina, que, en conjunto con la disminución de la tasa de mortalidad infantil, aumento en la esperanza de vida, descenso en los niveles de fecundidad, incorporación de la mujer en el mercado laboral, acceso a la planificación familiar y uso de anticonceptivos, comenzara a proyectarse una sociedad distinta a la conocida hasta esa época (CEPAL, 2018).

Según datos de la CEPAL (2022) “viven 88,6 millones de personas mayores de 60 años” en la región del globo (p.13). A pesar de que producto de la pandemia del COVID-19 se generó una merma en la esperanza de vida, esta se prevé continúe aumentando y alcance los 77,2 años en 2030 (CEPAL, 2022). Lo anterior se reafirma al analizar el índice de envejecimiento, el que aumentó en la primera mitad del siglo XXI, dónde “se estima que al año 2025 habrá un adulto mayor por cada dos menores de 15 años y que el 2050 esa razón será de uno” (CEPAL, 2021, p. 75).

Por otra parte, se estima que la población de 65 a 79 años alcanzara su punto máximo en 2077, con un total de 126 millones de personas, mientras que la población de 80 o más años continuará creciendo hasta 2100 (CEPAL, 2024, p.169).

Las características demográficas de esa sociedad predominantemente envejecida tienen rostro de mujer. Se acrecienta la proporción de mujeres mayores y disminuye el índice de masculinidad (CEPAL, 2021). Este elemento diferenciador, permite visibilizar las diversas interseccionalidades que existen en este fenómeno social complejo, el que no solo toma marca la pauta a la hora de proyectar acciones para este grupo, considerando los elementos del género como una pauta orientadora a la hora de generar instancias con pertinencia.

En ese sentido, el envejecimiento a nivel mundial es muestra del éxito de las acciones globales, de la mejora de los sistemas socio sanitarios, de los cambios a nivel socioeconómicos, de la incorporación de la mujer al mercado laboral y de otros factores (Torres y Flores, 2018).

2 | EL ENVEJECIMIENTO COMO ETAPA

A nivel individual, se puede entender como un proceso y como una etapa. En términos de proceso en la medida que nacemos, comenzamos a envejecer y desde ahí constituye parte de nuestra existencia. Como etapa, por otra parte, las teorías psicosociales, centradas en lo evolutivo y en el desarrollo humano, proponen que entre los 60 y 65 años se inicia la adultez tardía, la que implica una serie de retos y desafíos a nivel individual, que impactan en el plano personal, afectivo, grupal, relacional y comunitario-social. Se establece una “edad umbral que puede situarse en los 60 años” (CEPAL, 2021, p. 60) para la delimitación de este grupo de población.

Desde ahí, resulta fundamental reconocer y analizar la evolución conceptual del envejecimiento, ya que esta perspectiva no solo define cómo comprendemos esta etapa vital, sino que también orienta las prácticas y estrategias de intervención desde el trabajo social. La comprensión del envejecimiento, con sus distintos matices, influye directamente en el énfasis de las acciones desarrolladas, moldeando tanto la manera en que abordamos las necesidades de las personas mayores como el posicionamiento disciplinar que asumimos frente a este fenómeno social complejo. Este posicionamiento no solo guía nuestra reflexión teórica, sino que también impacta en el modo en que programas, proyectos y políticas públicas y sociales son diseñadas, implementadas y evaluadas en las áreas y niveles de intervención profesional.

3 | ACCIONES GLOBALES EN FAVOR DEL ENVEJECIMIENTO Y DE LAS PERSONAS MAYORES

Desde los años 70 y con la resolución 32/132 de la ONU, que invitó a los estados parte a organizar una asamblea mundial sobre la vejez (CEPAL, 2001) y hasta la actualidad con la década del envejecimiento saludable, existe una notoria evolución de la comprensión social de los conceptos. Este entendimiento, está marcado por las características culturales

y ético- políticas de la sociedad, a nivel global se desarrollaron una serie de acciones impulsadas por organismos internacionales, las que se abordarán a continuación.

El auge del abordaje del envejecimiento, como problema social se inicia con fuerza en la década de los años 70, para el año 1977 la resolución 32/132 comienza con acciones para invitar y establecer el año internacional y la primera Asamblea Mundial sobre la Vejez (Naciones Unidas, 1977). El enfoque estaba puesto en la vejez activa donde el interés estaba centrado en la funcionalidad y calidad de vida, incorporando la perspectiva del declive físico. En síntesis, se concibe el abordaje, desde la fase final del proceso de envejecimiento, como consecuencia de la decadencia biológica del organismo (García-Navarro y González-López, 2014).

Luego para el año 1982, cuando se concreta la Primera Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento en Viena. El énfasis estaba en la comprensión del proceso de envejecimiento y en las acciones que de manera concertada se podrían gestar desde lo gubernamental. Se genera el primer instrumento internacional que establece las bases para la formulación de políticas y programas sobre el envejecimiento. El “Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento”, fue respaldado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (1982) con la resolución 37/51. El objetivo del plan de acción fue fortalecer la capacidad de los gobiernos y la sociedad civil para abordar eficazmente el envejecimiento de la población y abordar el potencial de desarrollo y las necesidades de dependencia de las personas de edad. Promovió la cooperación regional e internacional e incluyó 62 recomendaciones de acción que abordan la investigación, la recopilación y el análisis de datos, la capacitación y la educación, así la necesidad de abordaje de diversas áreas sectoriales, tales como salud, nutrición, vivienda, bienestar social, seguridad de ingresos y empleo y educación.

Entre 1982 y 1992, el enfoque de las Naciones Unidas hacia el envejecimiento se centraba predominantemente en la edad cronológica, lo que explica el uso del término “personas de edad” para referirse a lo que hoy conocemos como adultos mayores o personas mayores. Este énfasis refleja una perspectiva que vinculaba el envejecimiento con criterios temporales más que con aspectos sociales, culturales o de derechos. Se comienza a instalar la visión de un envejecimiento saludable, asociado a los hábitos de vida saludable. Durante este período, se promovieron principios generales para los adultos mayores como base para desarrollar un marco común, exemplificado en la resolución 45/10 de 1990.

En 1992, mediante la resolución 47/5, se declaró 1999 como el “Año Internacional de las Personas de Edad”, reafirmando este enfoque cronológico. La iniciativa subraya la necesidad de reflexionar sobre los desafíos y oportunidades del envejecimiento, con énfasis en los aspectos demográficos y temporales, lo que marcó un hito en la construcción de políticas internacionales orientadas a este grupo poblacional (Naciones Unidas, 1992).

A nivel latinoamericano para el 1997 la OMS/OPS emite la “Declaración de Montevideo sobre Políticas de Protección Integral al Envejecimiento y a la Vejez Saludable.

El documento se desarrolla en el contexto del primer Foro Internacional sobre Envejecimiento Poblacional que tuvo lugar en Uruguay, para esa fecha, el país más envejecido del cono sur. En ese momento, por primera vez se hace referencia al impacto de la transición demográfica, la necesidad de evaluar los distintos sistemas de salud, seguridad social y trabajo, estableciendo principios comunes para “concentrar esfuerzos para promover la salud y reducir la dependencia de este grupo de población” (OPS, 1996).

Iniciando la década del 2000, se inician las acciones para dar seguimiento del año Internacional de las Personas de Edad y para gestionar la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (Naciones Unidas, 2000). Por cuanto, para el año 2002, se concreta la asamblea en Madrid, España. El énfasis estuvo en las medidas de carácter práctico que debían adoptar los estados en favor de las sociedades, relacionadas con todos los aspectos del proceso de envejecimiento, considerando las realidades sociales, culturales y económicas, haciendo especial énfasis a los elementos vinculados a tres niveles: las personas de edad y el desarrollo; la promoción de la salud y el bienestar en la vejez, y el logro de entornos emancipadores y propicios (Naciones Unidas, 2003).

Consecuentemente se emite el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el envejecimiento, el que declara el término de envejecimiento activo. Concepto ampliamente abordado y desarrollado y, que dio paso a una serie de reflexiones, acciones y visibilización. El envejecimiento activo, para este caso, hace referencia explícita a la actividad, vinculada al aspecto productivo-laboral y al desempeño formativo, se concibe como “el proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad, con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen” (OMS, 2002, p.79). Se vinculan los tres elementos antes mencionados, con el fin de “La habilitación de las personas de edad y la promoción de su plena participación como elementos imprescindibles para un envejecimiento activo” (Naciones Unidas, 2003, p.3).

En ese sentido, el concepto de envejecimiento activo emergió como una respuesta estratégica a la crisis del envejecimiento (Iantzi-Vicente, 2024), acentuada por los profundos cambios sociales y las tensiones crecientes en los sistemas públicos. Este abordaje busca replantear la comprensión del envejecimiento como una etapa llena de oportunidades, donde el objetivo no se limita a la preservación de la capacidad funcional, sino que abarca también aspectos relacionales, emocionales y de integración social de las personas mayores.

La evolución del concepto permitió un cambio de paradigma, estableciendo marcos éticos-políticos que permitieran desarrollar acciones concertadas, impulsando, por ejemplo determinantes del envejecimiento activo (CEPAL, 2004).

Para la década del 2010, surge una mirada centrada en potenciar a la persona mayor más allá de la mantención de la actividad en beneficio propio, tomando el sentido del reconocimiento de la comunidad, lo que implicó el retorno a consideraciones del concepto de envejecimiento activo, saludable y positivo. En síntesis, se promueve una visión que

incluye aspectos “de salud (física, mental y conductual), psicosociales de seguridad y, participación y, desde luego, incluye el concepto subjetivo (y psicológico) de bienestar” (Fernández-Ballesteros, 2011).

Para el 2015, con la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de Personas Mayores, se hace hincapié en dejar atrás una perspectiva centrada en la edad cronológica, poniendo énfasis en su valía inherente como seres humanos, haciendo reconocimiento explícito a la experiencia acumulada (Organización de Estados Americanos, 2015). Por cuanto, se visualiza un nuevo cambio en el paradigma, el que pone en primer lugar el que las personas mayores tienen derechos, capacidades y potencialidades que trascienden y que no están restringidos o limitados por tener una edad específica, muy por el contrario, se pone en valor una comprensión amplia del envejecimiento y vejez, como una etapa llena de posibilidades. El envejecimiento, desde una perspectiva de los derechos humanos, es un avance sustantivo en la región de Latinoamérica, que busca expandirse a nivel universal, pero que, sin duda, es un sello característico de la región de América Latina y el Caribe, que se espera se extienda a los Estados Unidos y Canadá (Muñoz y Siegel, 2016 citado en CEPAL, 2023, p.11).

En el año 2016, se aprueba en la 69° Asamblea Mundial de la Salud la Acción multisectorial para un envejecimiento saludable basado en el ciclo de vida: proyecto de estrategia y plan de acción mundiales sobre el envejecimiento y la salud (OMS, 2016), que se traduce en la “Estrategia y plan de acción mundiales sobre el envejecimiento salud”, haciendo referencia explícita a la necesidad de articular una respuesta que se alineara con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CEPAL, 2018).

Para la década del 2020 y antes de las tensiones provocadas por la pandemia de COVID-19, se impulsó la Década de Envejecimiento Saludable 2021- 2030, por la Asamblea General de las Naciones Unidas. En dónde se dio un giro y se retoma el concepto del envejecimiento saludable, no solo desde la mantención de la capacidad funcional y física, como era en su concepción primitiva, sino que entendiéndolo como “un proceso continuo de optimización de oportunidades para mantener y mejorar la salud física y mental, la independencia y la calidad de vida a lo largo de la vida” (OPS, s/f). Buscando reconceptualizar la mirada entre envejecimiento y salud.

En ese sentido a nivel global, se han desarrollado diversas acciones y estrategias, que permitan responder de manera articulada a un fenómeno complejo, que requiere un esfuerzo mancomunado de los diversos actores sociales, los que tienen un rol fundamental en los procesos de levantamiento, planificación, ejecución y evaluación de acciones en favor de este grupo de población.

4 I DISTINCIÓN CONCEPTUAL Y SUS COMPONENTES

De esta manera, es importante distinguir entre los conceptos de vejez, envejecimiento saludable, activo y positivo, ya que cada uno representa una forma diferente de comprender esta etapa del ciclo vital y, por consiguiente, el despliegue de las acciones tiene un énfasis diferenciado.

Tal como lo señalan las Naciones Unidas (2021, p.13) “se ha requerido el abandono o adecuación de algunos términos o categorías de diagnóstico, así como la inclusión de una perspectiva de interseccionalidad para lograr, no solo una mayor precisión conceptual, sino, también, promover una visión de integralidad y protección de los derechos humanos desde la academia, las instituciones y la sociedad”.

Es así que, en síntesis, el envejecimiento saludable se centra en mantener la capacidad funcional, la calidad de vida para el bienestar. El envejecimiento activo enfatiza la participación social, económica y cultural. Y, el envejecimiento positivo se orienta hacia la percepción de esta etapa como un periodo de oportunidades, crecimiento personal y se enfoca en una comprensión favorable tanto interna como desde la proyección hacia otros.

Actualmente, el énfasis está en revalorizar la etapa, más allá del ámbito económico o laboral. Aunque el envejecimiento activo inicialmente destacaba la continuidad de la productividad económica y funcional, posteriormente incorporó una visión más amplia, centrada en el bienestar integral, el reconocimiento de los derechos y su carácter inherente al ser humano. La noción impulsada por la década del envejecimiento saludable, está centrada tanto en el bienestar físico como mental, en la construcción de redes sociales, de asociatividad y participación social activa, que favorecen una vida plena y significativa.

5 I REFLEXIONES DESDE EL TRABAJO SOCIAL

En su origen, el trabajo social es una disciplina y una profesión que ha respondido a los cambios sociales. El envejecimiento poblacional e individual, constituye una de las transformaciones más significativas de los últimos 50 años. En ese sentido, es importante, tal como lo plantea San Román et. al (2017) que los profesionales y las políticas públicas promueven iniciativas que se centren en el bienestar de este grupo de población. De esa manera, es indispensable que no se utilicen los conceptos y constructos de manera superficial o carente de reflexión. El desafío, está en posicionarse desde una perspectiva ética, implica comprender las dinámicas sociales en su complejidad, mediante la articulación interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria (Casanova, et. al, 2019).

En ese sentido, lo expresa la CEPAL (2023, p.16) cuando señala

“El aumento de la longevidad en las poblaciones nos lleva a pensar el envejecimiento como un camino y como un destino, dicho de otra manera, a considerar la promoción del Envejecimiento Saludable en las personas mayores, como a incluir a las demás generaciones previas a la vejez que también están viviendo el proceso de envejecimiento”.

El esfuerzo y proyección está en posicionarnos desde el reconocimiento de los derechos y de las particularidades, de las intersecciones y desde el bienestar, para establecer acciones, desde la intervención y desde lo investigativo. Desde la intervención que permitan promover iniciativas con un actuar pertinente y transformador, reconociendo el poder movilizador. Y desde lo investigativo, realizando investigaciones que permitan responder preguntas y visibilizar las oportunidades y desafíos que este importante cambio social supone.

REFERENCIAS

- Casanova Cardiel, C., & Bazo Martínez, M. T. (2019). El envejecimiento activo en el contexto de la sociedad del bienestar. *Revista Española de Sociología*, 28(3), 365-374. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7606570>
- CEPAL. (2001). Envejecimiento y vejez en América Latina y el Caribe: Políticas públicas y acciones de la sociedad. CELADE – CEPAL. Santiago de Chile. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/7155-envejecimiento-vejez-america-latina-caribe-politicas-publicas-acciones-la>
- CEPAL. (2021). Las dimensiones del envejecimiento y los derechos de las personas mayores en América Latina y el Caribe: textos seleccionados 2009-2020. Naciones Unidas, Santiago de Chile. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/7b24485d-f75b-44ab-aaa7-73d7ebfa8928/content>
- CEPAL. (2022). Envejecimiento en América Latina y el Caribe: inclusión y derechos de las personas mayores (LC/CRE.5/3), Santiago de Chile.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2004). *Población, envejecimiento y desarrollo*. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/f39b93d1-a314-4b11-b3c5-957a096e551d/content>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2018.). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe* . Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2023). *Buenas prácticas en el ámbito de políticas públicas para personas mayores: Un enfoque de derechos*. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/80714-buenas-practicas-ambito-politicas-publicas-personas-mayores-un-enfoque-derechos>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2024). *Panorama social de América Latina y el Caribe, 2024: Desafíos de la protección social*. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/80858-panorama-social-america-latina-caribe-2024-desafios-la-proteccion-social>
- Fernández- Ballesteros, R. (2011). *Envejecimiento saludable. Congreso sobre Envejecimiento. La investigación en España*. Madrid. <http://envejecimiento.csic.es/documentos/documentos/fernandez-borrador-envejecimiento-01.pdf>
- García-Navarro, E. B., & González-López, E. (2014). El envejecimiento activo: una revisión de su concepto y de los factores determinantes. *Gerokomos*, 25(2), 51-57. <https://scielo.isciii.es/pdf/geroko/v25n2/revision1.pdf>

Iantzi-Vicente , S. (2024). Active and Healthy Aging: A Systematic Review of the Social Science Literature. *Research on Ageing and Social Policy*, 12(2), 127–145. <https://doi.org/10.17583/rasp.14998>

Naciones Unidas. (1977). *Resolución 32/42 de la Asamblea General*. Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/documents/ag/res/32/ares32.htm>

Naciones Unidas. (1982). *Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento*, Viena 1982. Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/conferences/ageing/vienna1982>

Naciones Unidas. (1992). *Resolución 50/141 Año internacional de las personas de edad: hacia una sociedad para todas las edades*. Asamblea General – Quincuagésimo periodo de sesiones. <https://documents.un.org/doc/resolution/gen/n96/763/36/img/n9676336.pdf>

Naciones Unidas. (2000). *Resolución 54/262 Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento*. <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n00/472/17/pdf/n0047217.pdf>

Naciones Unidas. (2003). Declaración Política y Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. <https://social.un.org/ageing-working-group/documents/mipaa-sp.pdf>

Organización de los Estados Americanos. (2015). *Convención Interamericana Sobre La Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*. https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_a-70_derechos_humanos_personas_mayores.pdf

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2002). Envejecimiento activo: un marco político. *Revista Española de Geriatría y Gerontología*. vol. 37. S2. 74-105. <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-espanolageriatria-gerontologia-124-articulo-envejecimiento-activo-un-marco-politico-13035694>

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2016). *Informe sobre el envejecimiento y la salud*. Recuperado de https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA69/A69_17-sp.pdf

Organización Mundial de la Salud (OMS). (s/f.). *Década del envejecimiento saludable: Informe de actualización 1*. Recuperado de https://www.who.int/docs/default-source/documents/decade-of-health-ageing/decade-healthy-ageing-update1-es.pdf?sfvrsn=d9c40733_0

Organización Panamericana de la Salud (OPS). (1996). *La salud de las personas de edad: Envejecimiento y salud: un cambio de paradigma*. <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/8865/1061.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2003). *Envejecimiento activo: Un marco político*. Organización Mundial de la Salud. <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/8865/1061.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Organización Panamericana de la Salud (OPS). (s/f.). *Envejecimiento saludable*. Recuperado de <https://www.paho.org/es/envejecimiento-saludable>

Petretto, D. R., Pili, R., Gaviano, L., Matos López, C., & Zuddas, C. (2016). Envejecimiento activo y de éxito o saludable: una breve historia de modelos conceptuales. *Revista Española de Geriatría y Gerontología*, 51(4), 229-241. <https://doi.org/10.1016/j.regg.2015.10.003>

San Román, X. A., Toffoletto, M. C., Oyanedel Sepúlveda, J. C., Salfate, S. V., & Reynaldos Grandón, K. L. (2017). Factores asociados al bienestar subjetivo en los adultos mayores. *Texto e Contexto Enfermagem*, 26(2), [e5460015]. <https://doi.org/10.1590/0104-07072017005460015>

Torres, W., Flores, M. (2018). Factores predictores del bienestar subjetivo en adultos mayores. *Revista de Psicología*, 36(1), 9-48. <https://doi.org/10.18800/psico.201801.001>

United Nations. (2023). *World social report 2023: leaving no one behind in an ageing world*. Department of economic and social affairs. E.23.IV.2. ISBN 978-92-1-130458-9. <https://desapublications.un.org/publications/world-social-report-2023-leaving-no-one-behind-ageing-world>